

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1835	121119	12/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA

Nº: 5902

FONO: 7679841-068211811

CIUDAD:

EMAIL@ transportes_ocana@ite.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EQUIPO DE PERFORACION JUMBO Y ACCESORIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 34.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE KM: 25

Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.25

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 18.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ A7Z-843 SemiRemolque ▶ ZK-1122 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 5.20 (D) (D) 7.50

TIPO DE EJES: (S) 6 (D) (D) 13 (D) (D) 15.5

PESOS X EJES: 2 8 8

Nº DE RUEDAS: 0 1.30 1.25

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elit resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COPY AUTENTICO: 372012912-01-2011-030507608

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje